ACTA N.º 8.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
DE LA EMPRESA PROPUESTA
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Francisco Eugenio Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
Inmaculada Cabeza Seviel, Técnico Departamento de Sistemas y Seguridad de la Información

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 05 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: SERVICIO DE SOPORTE Y GESTIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE CONTR 2024 481744.

Ha sido requerida a la empresa Vialine Gestión, S.L. la documentación previa a la adjudicación según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 05 de febrero de 2025.

Se examina la documentación presentada con fecha 04 de marzo de 2025, y se considera correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Vialine Gestión, S.L. por un importe máximo, IVA excluido, de 62.852,40 euros , siendo el importe del IVA de 13.199,00 euros y la aplicación del precio unitario por expediente sancionador de 35,82 euros (IVA excluido), con un IVA aplicable de 7,52 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo.: María Dolores Sainz de Baranda Piñero Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO	06/03/2025
	PATRICIA BARRENAS PADURA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL37Q8GLY6PZJTG8YTSM9MT2N	PÁG. 1/1